

El espíritu de la declaración del Episcopado Argentino

Puede decirse que la Iglesia es a la vez trascendente e inmanente a la vida política temporal de los pueblos. Es inmanente, porque debe velar para que en la vida política sea respetada la justicia y la equidad, los derechos naturales del hombre y los derechos sobrenaturales de la Iglesia. Es decir, los principios sobrenaturales y naturales que son el fundamento de la vida cristiana y de la vida social.

Pero, además, la Iglesia, debe procurar, que en el orden de la política partidista tales principios sean respetados, y, por tanto, tiene la obligación y el derecho de señalar a los fieles los casos en que un determinado partido político lo respeta o no lo respeta.

A nadie debe extrañar que la Iglesia actúe de esa manera, pues ello no es una intervención en el plano estrictamente partidario, sino una aplicación de los principios generales que la Iglesia tiene, de velar por el recto conocimiento de los principios católicos en la sociedad política.

Pero, al mismo tiempo, la Iglesia trasciende toda la política humana de las naciones, y mucho más la política de los partidos. Ningún régimen político puede identificarse con la Iglesia, porque ella los trasciende a todos en sus diversas modalidades y en la sucesión de los tiempos. Mucho menos puede un partido político reclamar su identidad o la representación plena e íntegra de la Iglesia. La Iglesia trasciende también todos los partidos políticos, aunque ellos se atribuyan a sí mismos la etiqueta de católicos cien por cien.

En cambio, aunque la Iglesia trasciende todos los regímenes y todos los partidos políticos, será siempre inmanente a ellos,

trabajará dentro de cada uno de ellos, dándoles sus principios y su vida, o, tal vez, señalando sus deficiencias y sus errores en todo aquello que se relacione con el dogma y la moral. Por eso, la Iglesia nunca puede estar al margen de la política por una parte, pero por otra nunca puede identificarse con la política.

La declaración del Episcopado Argentino ha señalado a los católicos aquellos puntos en que la actual situación política argentina podía rozar con el dogma y con la moral católica.

Una vez más ha debido la Iglesia intervenir en política. Pero no en la política de los partidos, sino en esa política trascendental de la cual los Obispos no podían desentenderse sin faltar a su obligación de velar para que la doctrina y los principios católicos sean conocidos y respetados por aquellos partidos que reclaman el voto del pueblo católico argentino; al mismo tiempo ha señalado también a éste cuáles eran aquellos puntos que en la hora actual se debaten y que deben ser exigidos por los católicos para prestar o no su adhesión política a un determinado partido: unión moral de la Iglesia y el Estado; libertad de enseñanza; indisolubilidad del matrimonio; libertad de asociación.

He aquí el fin, verdaderamente de política trascendental, que ha perseguido la declaración del Episcopado Argentino. Interesa a los católicos, y a su conciencia estar tan esenciales de la doctrina católica. En vigilantes para no ser engañados en puntos todo lo demás, saben ellos, como saben los dirigentes de los partidos, que el Episcopado les deja plena libertad de acción en la dirección de la vida política nacional.